

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 21 veintiuno de junio de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día y es:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día y es:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la Lista de Asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes Titulares, así como a los Suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del acta de la sexta sesión extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública, (se anexa el acta).
- 5) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de concurso simplificado sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Puente de Calderón, en la localidad de La Laja; Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja; y Prolongación Reforma, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Máximo Dávalos, Gigantes, Jesús García y Manuel M. Ponce, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-126-2019
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Lorenzo Barcelata, Zapotlán de Zaldivar, Luis Manuel Rojas y Aztecas, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-127-2019
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Progreso y Prolongación Hidalgo en la localidad de Santa Fe; Alhóndiga de Granaditas y Terríquez en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-128-2019
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Niños Héroes, en la localidad de Matatlán; Rio Nilo y La Laja en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-129-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles 16 de Septiembre, en la localidad La Purísima; José Alfredo Jiménez, Lázaro Cárdenas, Manuel Rodríguez y Monte Olimpo, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-130-2019
Rehabilitación y adaptación de espacios de oficina para la correcta operación de las responsabilidades del Imeplan" ubicados en la Avenida Abedules número 565, colonia Los Pinos, municipio de Zapopan, Jalisco	SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019
Rehabilitación de drenaje de la carretera 554 Villa Purificación - Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-137-2019

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: una vez leída la orden del día, someto a su consideración votar por la misma para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor**

Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. Fermín Cortés Gutiérrez, Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 3 votos a favor, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día,** una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Lectura y aprobación del acta de la sexta sesión extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: esa acta se les hizo de llegar junto con la Convocatoria para la presente sesión con anterioridad en un disco, entonces someto a su consideración para su dispensar su lectura de la Acta de la Sexta Sesión y seguir avanzando.

El Comité Mixto de obra está de acuerdo en dispensar su lectura y se somete a su aprobación.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: una vez revisada el **Acta de la sexta sesión extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública** y quedando todos los presentes de acuerdo, se procede a someterla para su aprobación. quienes estén de acuerdo, favor de así manifestarlo mediante su voto, los que estén a favor:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Pierre Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 3 votos a favor, el punto número 4.- **Lectura y aprobación del acta de la Sexta sesión del Comité Mixto de Obra Pública** y una vez desahogado este punto de la orden del día, pasaríamos al quinto y es:

5) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de concurso simplificado sumario, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Comenzamos con el procedimiento número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Puente de Calderón, en la localidad de La Laja; Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja; y Prolongación Reforma, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar en 5 empresas las cuales como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

RESULTADOS DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CON CARGO AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE
CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Puente de Calderón, en la localidad de La Laja; Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja; y Prolongación Reforma, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$8,724,479.67
--	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	\$7,892,482.72	\$9,155,279.96	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
2	Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	\$8,242,059.81	\$9,560,789.38	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

SE **DECLARA DESIERTO** LA PRESENTE LICITACION PUBLICA YA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, QUE CUMPLEN CON LA INFORMACION Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN SU PRESUPUESTO ESTE REBASAN EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se **Declara Desierto** el procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019** de Licitación Pública ya que las propuestas presentadas, que cumplen con la información y documentos solicitados en su presupuesto ambas propuestas rebasan el techo financiero asignado para esta obra, lo anterior con fundamento en el artículo 73 en su numeral 4 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios el cual establece que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-126-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Máximo Dávalos, Gigantes, Jesús García y Manuel M. Ponce, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-126-2019				
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Máximo Dávalos, Gigantes, Jesús García y Manuel M. Ponce, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.				\$6,670,980.70
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,823,547.17		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,001,247.97		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,788,969.80		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,657,315.27		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,920,624.33		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	\$4,823,547.17	\$5,595,314.72	SE DESCALIFICA
2	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,742,317.94	\$6,661,088.81	SE ACEPTA
3	Proyectos y Construcciones Bela S.A. de C.V.	\$5,783,715.64	\$6,709,110.14	SE ACEPTA
4	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	\$5,840,875.82	\$6,775,415.95	SE ACEPTA
5	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$6,001,247.97	\$6,961,447.65	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: en este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descalificó a 1 empresa (Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.), quedando solamente 4 empresas a las cuales se le acepta su propuesta para su evaluación ya que fueron susceptibles de análisis, se realizó el análisis y se aplicó el 15% que es el rango de aceptación establecido en las bases, en este caso no se determinó el importe promedio, puesto que solamente hay 3 propuestas, entonces el importe promedio es automáticamente en el que quedo en la posición número 2 a ese importe se le aplicó el 15% para establecer el importe máximo y el importe mínimo aceptable eso nos arroja que las 3 proposiciones quedaron dentro de dicho rango por lo tanto, pasaron a la siguiente etapa que es la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-126-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Máximo Dávalos, Gigantes, Jesús García y Manuel M. Ponce, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,071,972.48	\$3,233,481.61	\$3,115,471.90
11. MANO DE OBRA	\$1,025,552.00	\$1,141,220.24	\$1,056,038.83
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$600,088.88	\$794,089.12	\$702,854.67
13. COSTOS INDIRECTOS	\$328,603.26	\$419,815.25	\$369,396.60
14. FINANCIAMIENTO	\$5,121.87	\$23,534.96	\$14,648.35

RUBROS	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela S.A. de C.V.		Constructora Huayakan, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.8987%	\$3,084,885.15	66.2733%	\$3,233,481.61	62.7882%	\$3,071,972.48	63.6983%	\$3,146,058.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.9103%	\$1,025,552.00	21.4273%	\$1,045,437.68	23.3254%	\$1,141,220.24	21.5963%	\$1,066,639.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.1909%	\$794,089.12	12.2994%	\$600,088.88	13.8864%	\$679,404.98	14.7055%	\$726,304.35
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,904,526.27	100.0000%	\$4,879,008.17	100.0000%	\$4,892,597.70	100.0000%	\$4,939,002.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.7000%	\$328,603.26	7.1200%	\$347,385.38	8.0000%	\$391,407.82	8.5000%	\$419,815.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1652%	\$8,643.82	0.0980%	\$5,121.87	0.4454%	\$23,534.96	0.3854%	\$20,652.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.0000%	\$471,759.60	10.0000%	\$523,151.54	9.0000%	\$477,678.64	11.0000%	\$591,741.82
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5854%	\$28,784.99	0.5927%	\$29,048.68	0.5942%	\$55,656.70	0.6075%	\$30,035.03
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,742,317.94		\$5,783,715.64		\$5,840,875.82		\$6,001,247.97

En esta etapa se determinan los precios de mercado evaluando cada rubro, entre: Materiales, mano de obra, programas de cómputo y equipo, costos indirectos y financiamiento, se capturaron los valores de las 4 propuestas y se pasó a la etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela S.A. de C.V.	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$30,586.75	\$0.00	\$43,499.42	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$30,486.83	\$10,601.15	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$102,765.79	\$23,449.69	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$40,793.34	\$22,011.22	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,004.53	\$9,526.49	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$107,871.45	\$144,904.64	\$66,949.11	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$363,888.15	\$378,246.90	\$410,729.54	\$591,741.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez determinadas las insuficiencias, arroja que las 4 propuestas fueron solventes y es así como llegamos a la etapa de determinación de la propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-126-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Máximo Dávalos, Gigantes, Jesús García y Manuel M. Ponce, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,742,317.94	\$6,661,088.81	CUMPLE	SOLVENTE
2	Proyectos y Construcciones Bela S.A. de C.V.	\$5,783,715.64	\$6,709,110.14	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	\$5,840,875.82	\$6,775,415.95	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$6,001,247.97	\$6,961,447.65	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$6'661,088.81** (seis millones seiscientos sesenta y un mil ochenta y ocho pesos 81/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-127-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Lorenzo Barcelata, Zapotlán de Zaldivar, Luis Manuel Rojas y Aztecas, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar en 5 empresas las cuales como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-127-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Lorenzo Barcelata, Zapotlán de Zaldívar, Luis Manuel Rojas y Aztecas, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.				\$7,112,147.79
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,120,737.71		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,358,063.50		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,238,111.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,173,828.53		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,302,395.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	\$6,120,737.71	\$7,100,055.74	SE ACEPTA
2	Sic Supervisión, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,179,175.51	\$7,167,843.59	SE ACEPTA
3	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$6,237,842.28	\$7,235,897.04	SE ACEPTA
4	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,297,317.50	\$7,304,888.30	SE ACEPTA
5	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,358,063.50	\$7,375,353.66	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Para este procedimiento se evaluaron a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que de las 5 empresas, las 5 propuestas fueron aceptadas y se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-127-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Lorenzo Barcelata, Zapotlán de Zaldívar, Luis Manuel Rojas y Aztecas, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,285,278.33	\$3,748,633.59	\$3,561,281.25
11. MANO DE OBRA	\$1,099,270.46	\$1,355,871.27	\$1,198,995.34
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$299,337.30	\$599,242.45	\$399,197.90
13. COSTOS INDIRECTOS	\$400,396.41	\$624,021.88	\$510,898.42
14. FINANCIAMIENTO	\$13,572.85	\$34,630.51	\$20,876.86

RUBROS	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.		Sic Supervisión, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		Constructora Vico, S.A. de C.V.		Encyq Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8091%	\$3,285,278.33	71.8887%	\$3,713,274.36	71.0861%	\$3,679,243.96	63.4796%	\$3,291,325.43	72.2067%	\$3,748,633.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5519%	\$1,264,080.31	21.2818%	\$1,099,270.46	22.9792%	\$1,189,346.80	26.1506%	\$1,355,871.27	22.0274%	\$1,143,558.90
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.6389%	\$599,242.45	6.8295%	\$352,762.44	5.9348%	\$307,168.67	10.3699%	\$537,662.60	5.7659%	\$299,337.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,148,601.09	100.0000%	\$5,165,307.26	100.0000%	\$5,175,759.43	100.0000%	\$5,184,859.30	100.0000%	\$5,191,529.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.7768%	\$400,396.41	10.7500%	\$555,270.53	10.5300%	\$545,007.47	8.3400%	\$432,417.27	12.0200%	\$624,021.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2446%	\$13,572.85	0.3500%	\$20,022.02	0.4500%	\$25,743.45	0.6165%	\$34,630.51	0.2900%	\$16,865.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.4828%	\$527,487.42	7.0000%	\$401,841.99	7.9000%	\$453,974.32	10.8621%	\$613,915.80	8.3500%	\$487,006.80
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5944%	\$30,679.94	0.5976%	\$36,733.71	0.6020%	\$37,357.61	0.6073%	\$31,494.63	0.6117%	\$38,639.93
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,120,737.71		\$6,179,175.51		\$6,237,842.28		\$6,297,317.50		\$6,358,063.50

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	Sic Supervisión, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Encyq Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$276,002.92	\$0.00	\$0.00	\$269,955.82	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$99,724.88	\$9,648.54	\$0.00	\$55,436.44
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$46,435.46	\$92,029.23	\$0.00	\$99,860.60
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$110,502.01	\$0.00	\$0.00	\$78,481.16	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,304.01	\$854.84	\$0.00	\$0.00	\$4,011.76
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$393,808.94	\$147,015.18	\$101,677.77	\$348,436.98	\$159,308.80
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$133,678.48	\$254,826.81	\$352,296.55	\$265,478.82	\$327,698.00
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que las 5 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-127-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Lorenzo Barcelata, Zapotlán de Zaldivar, Luis Manuel Rojas y Aztecas, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

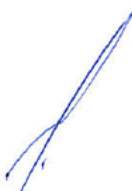
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	\$6,120,737.71	\$7,100,055.74	CUMPLE	SOLVENTE
2	Sic Supervisión, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,179,175.51	\$7,167,843.59	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$6,237,842.28	\$7,235,897.04	CUMPLE	SOLVENTE
4	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,297,317.50	\$7,304,888.30	CUMPLE	SOLVENTE
5	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,358,063.50	\$7,375,353.66	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **Ingeniería y Construcción Navher, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$7'100,055.74** (siete millones cien mil cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-128-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Progreso y Prolongación Hidalgo en la localidad de Santa Fe; Alhóndiga de Granaditas y Terríquez en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas, la totalidad de las proposiciones recibidas están por encima del presupuesto autorizado que fue de \$5'892,546.26 (cinco millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.) por tanto;



ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-128-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Progreso y Prolongación Hidalgo en la localidad de Santa Fe; Alhóndiga de Granaditas y Terríquez en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$5,892,546.26
---	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$5,121,094.49	\$5,940,469.61	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
2	Ralseza Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,173,867.22	\$6,001,685.98	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Constructora Cicomex, S.A. de C.V.	\$5,177,931.74	\$6,006,400.82	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$5,196,796.87	\$6,028,284.37	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Constructora Bgvipecca, S.A. de C.V.	\$5,238,699.78	\$6,076,891.74	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

SE **DECLARA DESIERTO** LA PRESENTE LICITACION PUBLICA YA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, QUE CUMPLEN CON LA INFORMACION Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN SU PRESUPUESTO ESTE REBASAN EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se **Declara Desierto** el procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-128-2019** de Licitación Pública ya que las propuestas presentadas, que cumplen con la información y documentos solicitados en su presupuesto ambas propuestas rebasan el techo financiero asignado para esta obra, lo anterior con fundamento en el artículo 73 en su numeral 4 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios el cual establece que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-129-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Niños Héroes, en la localidad de Matatlán; Río Nilo y La Laja en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento se invitaron a participar en el acto de presentación y apertura de proposición a 5 personas entre físicas y morales:

No.	Empresa y/o Persona Física
1	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S.A. de C.V.
2	Emmaqui, S.A. de C.V.
3	Jorge Crescencio Hernández Palos
4	Isidro Saúl Jasso Briones
5	Construcciones Admayal, S.A. de C.V.

Una vez presentadas las propuestas se evaluaron y conforme a lo establecido en las bases y se determinó que las 5 empresas fueron desechadas en este acto.

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Emmaqui, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Jorge Crescencio Hernández Palos	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Isidro Saúl Jasso Briones	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Construcciones Admayal, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00

Por lo tanto se **declara desierto** el procedimiento número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-129-2019** al no haber propuestas susceptibles de análisis, ya que la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario con fundamento en el artículo 83 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-130-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en las calles 16 de Septiembre, en la localidad La Purísima; José Alfredo Jiménez, Lázaro Cárdenas, Manuel Rodríguez y Monte Olimpo, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-130-2019				
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles 16 de Septiembre, en la localidad La Purísima; José Alfredo Jiménez, Lázaro Cárdenas, Manuel Rodríguez y Monte Olimpo, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.				\$6,658,130.83
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,715,219.95		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,006,193.08		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,858,897.71		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,737,732.36		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,980,063.05		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Acont, S.A de C.V.	\$5,715,219.95	\$6,629,655.14	SE ACEPTA
2	Construtop, S.A. de C.V.	\$5,858,897.71	\$6,796,321.34	SE ACEPTA
3	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,006,193.08	\$6,967,183.97	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: en este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas, se descalificaron a 2 empresas, quedando únicamente 3 empresas de las cuales se acepta su propuesta para su evaluación ya que fueron susceptibles de análisis, se realizó el análisis y se aplicó el 15% que es el rango de aceptación establecido en las bases, en este caso no se determinó el importe promedio, puesto que solamente hay 3 propuestas, entonces el importe promedio es automáticamente en el que quedo en la posición número 2 a ese importe se le aplicó el 15% para establecer el importe máximo y el importe mínimo aceptable eso nos arroja que las 3 proposiciones quedaron dentro de dicho rango por lo tanto, pasaron a la siguiente etapa que es la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-130-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles 16 de Septiembre, en la localidad La Purísima; José Alfredo Jiménez, Lázaro Cárdenas, Manuel Rodríguez y Monte Olimpo, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,190,358.24	\$3,318,759.23	\$3,269,198.10
11. MANO DE OBRA	\$1,423,361.28	\$1,560,828.56	\$1,505,630.64
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$152,148.28	\$165,168.66	\$157,235.29
13. COSTOS INDIRECTOS	\$355,795.33	\$518,199.39	\$503,682.31
14. FINANCIAMIENTO	\$11,789.54	\$13,297.21	\$12,910.46

RUBROS	Acont, S.A de C.V.		Construtop, S.A. de C.V.		Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.4798%	\$3,269,198.10	65.6296%	\$3,190,358.24	65.8899%	\$3,318,759.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.3797%	\$1,423,361.28	30.9727%	\$1,505,630.64	30.9884%	\$1,560,828.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.1405%	\$152,148.28	3.3977%	\$165,168.66	3.1217%	\$157,235.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,844,707.66	100.0000%	\$4,861,157.54	100.0000%	\$5,036,823.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.3440%	\$355,795.33	10.6600%	\$518,199.39	10.0000%	\$503,682.31
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2267%	\$11,789.54	0.2400%	\$12,910.46	0.2400%	\$13,297.21
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.0000%	\$469,106.33	8.0000%	\$431,381.39	7.5000%	\$416,535.20
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5893%	\$33,821.09	0.6020%	\$35,248.93	0.5956%	\$35,855.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,715,219.95		\$5,858,897.71		\$6,006,193.08

En esta etapa se determinan los precios de mercado evaluando cada rubro, entre: materiales, mano de obra, programas de cómputo y equipo, costos indirectos y financiamiento, se capturaron los valores de las 3 propuestas y se pasó a la etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	Acont, S.A de C.V.	Construtop, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$78,839.86	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$82,269.36	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,087.01	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$147,886.98	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,120.92	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$236,364.26	\$78,839.86	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$232,742.06	\$352,541.53	\$416,535.20
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez determinadas las insuficiencias, arroja que las 3 propuestas fueron solventes y es así como llegamos a la etapa de determinación de la propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-130-2019

Pavimentación con concreto hidráulico en las calles 16 de Septiembre, en la localidad La Purísima; José Alfredo Jiménez, Lázaro Cárdenas, Manuel Rodríguez y Monte Olimpo, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Acont, S.A de C.V.	\$5,715,219.95	\$6,629,655.14	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construtop, S.A. de C.V.	\$5,858,897.71	\$6,796,321.34	CUMPLE	SOLVENTE
3	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,006,193.08	\$6,967,183.97	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa Acont, S.A de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **Acont, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$6'629,655.14** (seis millones seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019** que tiene por objeto: **Rehabilitación y adaptación de espacios de oficina para la correcta operación de las responsabilidades del Imeplan** ubicados en la Avenida Abedules número 565, colonia Los Pinos, municipio de Zapopan, Jalisco.



ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019				
Rehabilitación y adaptación de espacios de oficina para la correcta operación de las responsabilidades del Imeplan ubicados en la Avenida Abedules número 565, colonia Los Pinos, municipio de Zapopan, Jalisco.				\$2,850,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Amicum, S.A. De C.V.	\$2,446,180.91	\$2,837,569.86	SOLVENTE
2	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$3,085,419.21	\$3,579,086.28	SOLVENTE
Se propone adjudicar a la Empresa Constructora Amicum, S.A. De C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.				

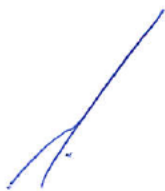
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: En este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones se invitaron a participar a 5 empresas de las cuales solamente pasaron 2 propuestas a la etapa de evaluación, por tanto, no se pudo llevar a cabo el procedimiento de evaluación por rango de aceptación, ni de tasación aritmética y se determina adjudicar la obra a la empresa **Constructora Amicum, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la propuesta económica aceptada, por un importe con I.V.A. de **\$2'837,569.86** (dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos sesenta y nueve pesos 86/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-137-2019** que tiene por objeto: **Rehabilitación de drenaje de la carretera 554 Villa Purificación - Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-137-2019				
Rehabilitación de drenaje de la carretera 554 Villa Purificación - Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,149,403.32		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,706,134.14		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,552,240.53		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,085,076.60		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,019,404.45		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,149,403.32	\$3,653,307.85	SE ACEPTA
2	Rencoist Construcciones S.A. de C.V	\$3,436,583.52	\$3,986,436.88	SE ACEPTA
3	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	\$3,546,214.71	\$4,113,609.06	SE ACEPTA
4	Valika Constructora, S.A. de C.V	\$3,673,923.35	\$4,261,751.09	SE ACEPTA
5	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,706,134.14	\$4,299,115.60	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Para este procedimiento se evaluaron a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 5 empresas, sus propuestas fueron aceptadas y se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-137-2019

Rehabilitación de drenaje de la carretera 554 Villa Purificación - Chabela, en el municipio de La Huerta, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,199,383.46	\$1,440,357.16	\$1,333,041.82
11. MANO DE OBRA	\$770,186.79	\$840,190.98	\$800,469.92
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$608,613.38	\$790,621.48	\$685,738.12
13. COSTOS INDIRECTOS	\$273,316.12	\$349,014.16	\$313,191.42
14. FINANCIAMIENTO	\$10,049.82	\$13,383.33	\$12,606.95

RUBROS	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Rencoist Construcciones S.A. de C.V.	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	Valika Constructora, S.A. de C.V.	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	46.1645% \$1,199,383.46	48.0986% \$1,301,325.14	48.0749% \$1,379,432.83	44.7028% \$1,318,367.48	48.2534% \$1,440,357.16
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.4098% \$790,065.14	28.4671% \$770,186.79	28.5031% \$817,852.28	28.4890% \$840,190.98	26.5828% \$793,492.34
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.4257% \$608,613.38	23.4343% \$634,024.22	23.4220% \$672,055.77	26.8082% \$790,621.48	25.1638% \$751,134.36
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,598,061.98	100.0000% \$2,705,536.15	100.0000% \$2,869,340.88	100.0000% \$2,949,179.94	100.0000% \$2,984,983.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.5200% \$273,316.12	12.9000% \$349,014.16	9.9800% \$286,360.22	10.5600% \$311,433.40	11.4500% \$341,780.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.3500% \$10,049.82	0.4000% \$12,218.20	0.4241% \$13,383.33	0.3975% \$12,960.94	0.3800% \$12,641.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.7500% \$252,124.94	11.5000% \$352,678.38	11.3400% \$359,374.17	11.6700% \$382,026.12	10.4200% \$347,966.13
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6061% \$15,850.45	0.6351% \$17,136.62	0.6179% \$17,756.10	0.6229% \$18,322.96	0.6208% \$18,761.79
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,149,403.32	\$3,436,583.52	\$3,546,214.71	\$3,673,923.35	\$3,706,134.14

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Rencoist Construcciones S.A. de C.V.	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	Valika Constructora, S.A. de C.V.	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$133,658.36	\$31,716.68	\$0.00	\$14,674.34	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$10,404.78	\$30,283.13	\$0.00	\$0.00	\$6,977.58
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$77,124.74	\$51,713.90	\$13,682.35	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$39,875.30	\$0.00	\$26,831.20	\$1,758.02	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,557.12	\$388.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$263,620.30	\$114,102.45	\$40,513.55	\$16,432.36	\$6,977.58
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$11,495.36	\$238,575.93	\$318,860.62	\$365,593.76	\$340,988.55
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que la empresa ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., fue insolvente, por lo tanto, queda descalificada, las otras 4 propuestas fueron solventes, en virtud de lo anterior, se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja donde;

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-137-2019					
Rehabilitación de drenaje de la carretera 554 Villa Purificación - Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,149,403.32	\$3,653,307.85	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Rencoist Construcciones S.A. de C.V	\$3,436,583.52	\$3,986,436.88	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	\$3,546,214.71	\$4,113,609.06	CUMPLE	SOLVENTE
4	Valika Constructora, S.A. de C.V	\$3,673,923.35	\$4,261,751.09	CUMPLE	SOLVENTE
5	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,706,134.14	\$4,299,115.60	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa Rencoist Construcciones S.A. de C.V por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$3'986,436.88** (tres millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 88/100 M.N.)

Este es el último procedimiento dentro de este punto número cinco del orden del día con el cual se da por desahogado el punto y continuamos con el siguiente que es:

6.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Le hacemos llegar para su firma y entrega, la tabla de los resultados de fallos presentados el día de hoy, una vez firmado el documento, les entregaremos una copia.

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las **09:44** nueve horas, con cuarenta y cuatro minutos del día 21 veintiuno de Junio de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. José Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez,

Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).